No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.------

Lic. DARIO VELAZQUEZ
Gerente de Créditos

SR. CARLOS F. FERREIRA
Jefe del Dpto. de Recuperación de Créditos

C. PLOSMAR PEREZ
Miembro Certificado por la DNCP

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/10
"SERVICIOS DE INFORMCONF"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Operaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala, se reúnen las siguientes personas: **Lic. Darío Velásquez**, *Gerente de Créditos, Sr. Carlos Fernando Ferreira, Director del Dpto. de Recuperación de Créditos* y el C.P. **Osmar Pérez**, *Miembro Certificado por la DNCP*, funcionarios del INDERT, ID Nº 203.422, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 330129 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 03/10 de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.----------

El Acto de Apertura se llevó a cabo en fecha diez y seis de noviembre del corriente año siendo las diez y treinta horas en la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a lo solicitado en el Expediente Nº 330129. Dicho acto estuvo presidido por el **Lic. Arturo Bogado**, *Coordinador General de la Unidad Operativa* del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT). ----------

Se dejo constancia que la firma **INFORMCONF S.A.** ha presentado su oferta con las documentaciones correspondientes, según planilla de control de documentos anexada a dicha acta. ----------

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03.----------

En el presente acto se procede a la revisión documentaria de oferta presentada por la firma **INFORMCONF S.A.** en la presente Contratación, así como la oferta económica de la misma.-
---

Se ha verificado el cumplimiento de la presentación de los documentos de carácter sustancial establecido en el Decreto 21909/03 Art. 61, por la cual no presenta observación alguna: ----------

Seguidamente se procedió a analizar la oferta económica y el análisis de las especificaciones técnicas, no hallándose discrepancia alguna entre lo presentado por la firma **INFORMCONF S.A** y lo solicitado por el **INDERT**.----------

Y considerando que lo establecido en la Ley 2051/03 específicamente en su Art. 33 inciso a) en concordancia con el Decreto 21909/03 en su Art, 70 Punto 1. La firma **INFORMCONF S.A.**, es la única que presta este tipo de servicios en el país, en consecuencia es la única persona fisica y jurídica capaz de contratar con el Instituto para la prestación del servicio señalado ----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT DARIO VELAZQUEZ
Gerente de Créditos

CARLOS FERNANDO FERREIRA
Recuperación de Créditos

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Para el presente llamado se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000261/10, expedido por el Departamento de Presupuesto por un monto de **Gs. 6.000.000** *(guaraníes seis millones)*

Por tanto, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **INFORMCONF S.A.** por adecuarse a las especificaciones técnicas requeridas y por contener en forma todas las documentaciones sustanciales y las anexadas.----------

El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma "**INFORMCONF S.A.**" se adecua a las Especificaciones Técnicas, es apto para la provisión de los servicios requeridos, por lo que se sugiere adjudicar hasta la suma de Gs. **6.000.000.-(***Guaraníes seis millones*) IVA INCLUIDO, conforme a la Planilla de los servicios requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos que se detalla de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	MARCA	PROCEDENCIA
Servicios de Informconf			
1.1	Informclearing Comercial	INFORMCONF	NACIONAL
1.2	Datos Personales de Personas Físicas	INFORMCONF	NACIONAL
1.3	Datos de Constitución de Sociedades, en el caso de Personas Jurídicas	INFORMCONF	NACIONAL
1.4	Antecedentes Judiciales	INFORMCONF	NACIONAL
1.5	Demandas	INFORMCONF	NACIONAL
1.6	Convocatoria de Acreedores	INFORMCONF	NACIONAL
1.7	Quiebras	INFORMCONF	NACIONAL
1.8	Inhibiciones Generales	INFORMCONF	NACIONAL
1.9	Remates	INFORMCONF	NACIONAL
1.10	Créditos Morosos	INFORMCONF	NACIONAL
1.11	Cuentas Inhabilitadas	INFORMCONF	NACIONAL
1.12	Vía Internet, Conexión On Line a la Base de Datos	INFORMCONF	NACIONAL
1.13	Vía Telefónica	INFORMCONF	NACIONAL
1.14	Localización de Fincas	INFORMCONF	NACIONAL
1.15	Verificación de Fincas	INFORMCONF	NACIONAL
1.16	Verificación de Disolución Conyugal	INFORMCONF	NACIONAL
1.17	Verificación de Poderes	INFORMCONF	NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA • INDERT • FIDES • REFORMA AGRARIA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CARLOS FERNANDO FERREIRA
Jefe de Recuperación de Créditos

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494899